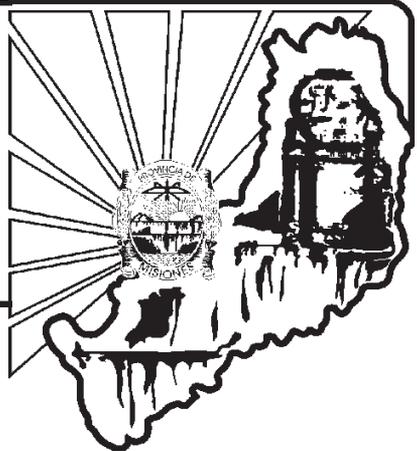


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16319

POSADAS, MARTES 18 DE MARZO DE 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°:</b> 187 .....	Pág.	2.
<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b> 165, 166, 167, 199, 200, 201, 202 y 203 .....	Pág.	3 a 5.
<b>Tribunal Electoral:</b> <b>Actas Acuerdo N°s.:</b> 1200 y 1201 .....	Pág.	5 a 8.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág.	8 a 11.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág.	11 y 12.
<b>Edictos:</b> .....	Pág.	12 a 21.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág.	21 a 26.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin\_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 187

POSADAS, 20 de Febrero de 2.025.-

VISTO: El expediente N° 8100-17.542/2.024 Registro de Fiscalía de Estado, caratulado: “FONDO DE CRÉDITOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA SAPEM” - CONVOCA ASAMBLEA ORDINARIA Y GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2.025 A LAS 09 Y 10 HS. RESPECTIVAMENTE; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra nota suscripta por el Señor Presidente del Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. Mg. Horacio SIMES, donde comunica al Señor Fiscal de Estado la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 21/01/2.025 a las 09:00 Hs. y a las 10:00 Hs., en la sede social sita en la Avenida República Oriental del Uruguay N° 2.848 de la Ciudad de Posadas;

QUE, de igual manera a través del Acta de Directorio N° 171, se informan los temas a ser tratados como Orden del Día;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE, D.N.I. N° 14.813.258, y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARÍA BELÉN DEI CASTELLI, D.N.I. N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK, D.N.I. N° 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA convocada por el FONDO DE CRÉDITOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.A.P.E.M., para el día 21/02/2.025 a las 09:00 Hs. y a las 10:00 Hs., en la sede social sita en la Avenida República Oriental del Uruguay N° 2.848 de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para que en la Asamblea General Ordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del Orden del Día que son objetos del mismo expresen lo siguiente: Punto Uno: Considere y apruebe favorablemente la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadro anexos, informe de Comisión Fiscalizadora e informe del auditor respecto del ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de Marzo de 2.024 del Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. Punto Dos: Considere y apruebe la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Punto Tres: Considere y apruebe los Honorarios y Remuneraciones de los Directores y Síndicos.-

ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYESE al representante del Estado Provincial para que en la Asamblea General Extraordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del Orden del Día que son objetos del mismo expresen lo siguiente: Punto Uno: Considere y apruebe la capitalización de los aportes irrevocables efectivizados por parte del accionista Estado Provincial. Punto Dos: Considere y apruebe ofrecimiento de emisión de acciones, en virtud del derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y en la misma proporción que poseen los demás accionistas. Punto Tres: Considere y apruebe favorablemente al aumento del capital social y la reforma del Art. 5° del Estatuto Social en los términos propuestos.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Fiscalía de Estado. Remítase copia autenticada al “Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M.”. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Safrán*

---

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 165

POSADAS, 17 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 17.359.602,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100), a favor del proveedor “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de Leche en Polvo por 800 Grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Julio de 2.024, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas “B” N° 00001-00000418/419 y Acta de Recepción N° 556/24 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

---

### DECRETO N° 166

POSADAS, 17 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 17.619.602,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100), a favor del proveedor “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de Leche en Polvo por 800 Grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Septiembre de 2.024, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas “B” N° 00001-00000461/462 y Acta de Recepción N° 780/24 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

---

### DECRETO N° 167

POSADAS, 17 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 17.489.602,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100), a favor del proveedor “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de Leche en Polvo por 800 Grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Agosto de 2.024 entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas “B” N° 00001-00000420/421 y Acta de Recepción N° 694/24 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

---

## DECRETO N° 199

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 234.615.150,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100), a favor del proveedor "MISIOCORP S.R.L." con C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la adquisición de 21.000 (veintiún mil) unidades de Leche Entera en Polvo por 800 Grs., entregados en carácter de Refuerzo en el ámbito de la Emergencia Alimentaria, en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social de la Provincia de Misiones, durante el mes de Septiembre de 2.024, conforme Factura "B" N° 00003-00001870 y Acta de Recepción N° 779/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01- Otras Políticas Sociales.-

## DECRETO N° 200

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 357.508.800,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), a favor de la firma "CONSULTORA CATARATAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71023261-6, por la adquisición de 32.000 (Treinta y Dos Mil) unidades de leche entera en polvo por 800 Grs., durante el mes de Septiembre de 2.024, conforme Factura "B" N° 00004-00000428 y Acta de Recepción N° 778/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

## DECRETO N° 201

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100), a favor de la firma "ORGANIZACIÓN DERNA S.A." con C.U.I.T. N° 30-61797525-0, por la provisión de 24.000 (veinticuatro mil) Kgs. de azúcar, durante el mes de Septiembre de 2.024, conforme Factura "B" N° 0005-00018893, y Acta de Recepción N° 13/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

## DECRETO N° 202

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100), a favor de la firma "ORGANIZACIÓN DERNA S.A." con C.U.I.T. N° 30-61797525-0, por la provisión de 24.000 (veinticuatro mil) Kgs. de azúcar, durante el mes de Enero de 2.025, conforme Factura "B" 0005-00018903, y Acta de Recepción N° 24/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

## DECRETO N° 203

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 6.000.000,00 (PESOS SEIS MILLONES CON 00/100), a favor del proveedor “COSTA SALVADOR PEDRO”, C.U.I.T. N° 20-22816816-6, por la adquisición de verduras, durante el mes de Noviembre de 2.024, conforme Factura “B” Nro. 00003-00000500 y Acta de Recepción N° 23/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

## TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 Hs. se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benítez; los Sres. Vocales, Dr. Augusto Gregorio Busse; Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral, Abierto el acto, Visto los autos caratulados “EXPTE. N° 13/2.025 DECRETO 291/2.025 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2.025” y Considerando: que, este Tribunal aprobó, mediante Acta Acuerdo 1199/25 de fecha 07 de Marzo de 2.025, el Cronograma Electoral para las Elecciones del 08 de Junio del 2.025, de conformidad al Decreto de Convocatoria 291/2.025 emitido por Sr. Gobernador de la Provincia. Que, la totalidad de las tareas referidas al proceso electoral en marcha, deben ser afrontadas por éste Organismo de la Constitución, a excepción de las cuestiones referidas al padrón de electores nacionales, y sin perjuicio de los convenios que puedan suscribirse con otros Organismos, a los fines del mejor desarrollo de las mismas y dentro del marco legal vigente. Que, es menester iniciar la gestión de todas las cuestiones que resulten esenciales en el proceso eleccionario, teniendo presente que algunas deben llevarse a cabo en interacción con otras áreas e instituciones, por ello, es oportuno tratar lo referente a la Constitución del Comando Electoral. Por lo que se procede a tratar el único punto para el cual fueran previamente convocados: CUESTIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD DEL ACTO COMICIAL: El esquema de seguridad con motivo de los comicios a celebrarse el 08/06/2.025, deberá cubrir el desarrollo de las tareas electorales que la Ley prevé, comprendidas desde los actos previos, el acto comicial propiamente dicho y actos posteriores al comicio, comprendiendo así el guardado de urnas, la realización de escrutinio definitivo, y finalmente, durante las tareas restantes hasta la destrucción de la totalidad del material electoral de rezago. Todo ello, durante el término de Ley. A fin de abordar dicha tarea, deberá conformarse el Comando General Electoral, que estará integrado por las Fuerzas de Seguridad Nacional y Provincial. Teniendo presente los precedentes que tuvieron lugar en marcos electorales análogos, por caso, el inmediato anterior referido a la celebración de elecciones generales del año dos mil veintitrés, dicho Comando General Electoral se conformó con las Fuerzas de Seguridad, tanto Nacional como Provincial, las que actuaron distribuidas geográficamente en la medida de su disponibilidad. El objetivo de dicho Comando, en concordancia lo afirmado ut supra, es garantizar la seguridad en la celebración del acto comicial en toda su extensión y en un todo de acuerdo a lo establecido por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Electoral XI - N° 6 y demás normativa aplicable a la materia. Por lo que, consideramos que el Comando General Electoral debería permanecer bajo la dirección de la Fuerza de Seguridad Nacional que se determine oportunamente, y bajo la dependencia directa de éste Tribunal Electoral, mientras dure en sus funciones. Debiendo conformarse cinco (5) días antes de la fecha programada para la celebración del acto comicial, y hasta cinco (5) días después de finalizado el escrutinio definitivo del mismo, en lo posible y en la forma de práctica, por lo que, la custodia de las urnas y el perímetro interno de los locales de votación, así como el perímetro interno del edificio donde se resguarde el material electoral en oportunidad del repliegue y guardado de las mismas, será custodiado por las Fuerzas de Seguridad Nacional que se asignen; mientras que el perímetro externo de los establecimientos que se utilicen como centros de votación, y del edificio donde se resguarde el material electoral, será custodiado por las Fuerzas de Seguridad Provincial. Esta es la forma habitual en que se ha dispuesto el operativo pertinente, para todo tipo de acto eleccionario celebrado desde el año mil novecientos ochenta y tres a la fecha, constituyéndose la Provincia, en Distrito Único en razón de las disposiciones del Art. 48°, Inc. 4° de la Constitución la Provincia de Misiones. Siendo así, este Tribunal Electoral el organismo competente y con jurisdicción en el

distrito y a tal efecto, Ley XI - N° 6, Arts. 38°, 47°, srgtes. y cedtes. que fijan las atribuciones del mismo por mandato constitucional; Art. 49°, Constitución Provincial, "in fine". En consecuencia y para conformar el Comando Electoral, se hace imprescindible requerir al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios e instrumentos necesarios tendientes a que, por una parte, la Policía de la Provincia de Misiones durante el proceso electoral y con posterioridad al mismo y hasta su conclusión, se ponga a disposición de éste Tribunal para el cumplimiento del cometido electoral señalado (Art. 116°, Incs. 6, 12 y 13 de la Constitución Provincial). Además, y por la otra, en todo de acuerdo a los fundamentos reseñados precedentemente y ante la necesidad de participación de las Fuerzas de Seguridad Nacional, disponga por donde corresponda, gestionar la participación de las mismas, en la forma de práctica para la ocasión de celebración de comicios cuyo abordaje aquí se trata, disponiendo además por su cuenta, las partidas presupuestarias necesarias para solventar los gastos emergentes que ocasione la puesta en marcha del operativo de seguridad requerido, teniendo en cuenta la intervención de las fuerzas indicadas. La Jefatura del Comando, como ya se expusiera, y preferentemente, permanecerá en bajo la dirección de las Fuerzas de Seguridad Nacional, teniendo como antecedente que fuera asignado a la Gendarmería Nacional, todo según los antecedentes favorables ya invocados, previendo su integración y funcionamiento en la forma ya señalada. El Comando General Electoral así constituido tendrá a su cargo la función de coordinar y ejecutar las medidas de seguridad establecidas por la Ley Electoral Provincial, leyes provinciales y el Código Electoral Nacional en tanto resulte de aplicación supletoria, como también las destinadas a facilitar la observancia de las disposiciones legales vinculadas con el acto comicial, y en particular la vigilancia de los locales donde funcionen las mesas receptoras de votos, la sede del Tribunal Electoral, el despliegue de urnas y transporte de las mismas, como así también de la documentación, y su pliegue hasta la finalización del escrutinio definitivo, todo lo cual debe hacerse saber en legal forma al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial, en su respectivo carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas de Seguridad de la Nación - Art. 99°, Inc. 12 de la Constitución Nacional - y de titular de la Fuerza Provincial -Art. 116°, Inc. 12, de la Constitución Provincial, respectivamente, por intermedio del Ministerio del Interior de la Nación y por Ministerio de Gobierno Provincial. Por ello, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR la necesidad de CONFORMACIÓN DEL COMANDO GENERAL ELECTORAL bajo la Dependencia Directa de éste Tribunal Electoral a los fines de la custodia de los comicios a realizarse en la Provincia de Misiones el día 08 de Junio de 2.025, para la elección de Autoridades Provinciales, y las Municipales, que se adhieran en tal sentido, Art. 62° Ley XI - N° 6.- SEGUNDO: REQUERIR, al titular del PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN que, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de la República Argentina (Art. 99°, Incs. 12 y 14 de la Constitución Nacional) por intermedio del MINISTERIO DEL INTERIOR de la NACIÓN y en un marco de estricta colaboración, en un todo de conformidad a la Resolución N° 005/2.011 del Ministerio del Interior de la Nación y Resolución N° 368/2.011 del Ministerio de Seguridad de la Nación, disponga la integración de las Fuerzas de Seguridad Nacional al Comando General Electoral de la Provincia de Misiones, que será integrado además con los efectivos de las Fuerzas de Seguridad Provincial.-quienes deberán asegurar los medios conducentes a la celebración con normalidad del acto en un todo de acuerdo con la Constitución Provincial y la Ley XI - N°6.- A tales fines, se solicita que el mencionado Comando permanezca bajo la dirección de la Fuerzas de Seguridad que corresponda según asignación del Poder Ejecutivo Nacional (Gendarmería Nacional), bajo la dependencia directa de éste Tribunal Electoral mientras dure en sus funciones. El Comando General Electoral, cumplirá funciones desde cinco días antes de la celebración del acto comicial y hasta cinco días después de finalizado el escrutinio definitivo del mismo, todo de acuerdo a lo enunciado en los Considerandos. TERCERO: REQUERIR AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES otorgue la máxima colaboración y la subordinación de la Policía Provincial, dentro del mismo lapso, al Comando Electoral así constituido. Para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Acta Acuerdo, el Poder Ejecutivo Provincial deberá disponer de los recursos económicos necesarios a tos fines que, por donde corresponda, atienda los gastos que ocasione la puesta en marcha del operativo de seguridad requerido, teniendo en cuenta la intervención de las fuerzas indicadas. CUARTO: REQUERIR al Ministerio de Gobierno de la Provincia que realice las gestiones tendientes a la integración del Comando por las Fuerzas de Seguridad de la Nación, en conjunto con la Policía de la Provincia, en atención a que, por dicho Ministerio deberán afrontarse los mencionados gastos. QUINTO: NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. REGÍSTRESE. No siendo para más, se da por finalizado el presente, firmando por los presentes, por ante mí, Actuaría, que doy fe.-

*Benítez – Busse – Poujade – Hendrie*

ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NÚMERO MIL DOSCIENTOS UNO: En la Ciudad de Posadas. Capital de la Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 18:00 Hs. se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benítez, los Sres. Vocales, Dr. Augusto Gregorio Busse, Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral, Abierto el acto, Visto los autos caratulados “EXPTE. N° 13/2.025 DECRETO 291/2.025- PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2.025” y Considerando: que, este Tribunal aprobó, mediante Acta Acuerdo 1199/25 el Cronograma Electoral, en virtud del Decreto de Convocatoria 291/2.025 emitido por Sr. Gobernador de la Provincia. Se pasa a considerar el único punto del presente acta acuerdo: 1.- ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN - MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN ELECTORAL- “EXPTE 119/2.014 DIGITALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL Ley XI - N° 6”. Repasemos, ante cada proceso electoral pasado, se recordaba la implementación del sistema de gestión web, que fuera aprobado por Resolución 135/11 Reg. del T.E.P.M., y Actualizaciones de los años 2.013/2.015/2.017/2.019, y con ello el uso obligatorio de Sistemas Web de Lemas y Sublemas, para la carga de junta promotora y avales a los fines de la constitución de sublemas y de candidaturas municipales, Sistema Web de Carga de Candidaturas Provinciales y Sistema de Notificación Electrónica, cada uno de estos sistemas respondían a módulos informáticos separados. Ahora bien, éste Organismo de la Constitución, se caracteriza por la mejora continua de cada uno de los procesos a su cargo, por cuanto tiene, entre otros, como política de gestión: Garantizar la calidad institucional y contribuir a la transformación de la gestión del estado, actuando con transparencia y credibilidad, velando por los derechos de los electores y partidos políticos, mediante la prestación de servicios y procesos eficientes y de calidad, y con una mayor sociabilización de las actividades de la institución. Proteger la información impresa, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o utilizando medios electrónicos, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones de la institución, minimizar riesgos, asegurar la eficacia de sus procesos y resguardar la imagen. Preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información a partir de controles, procesos. Procedimientos, estructura organizativa (funciones), software y hardware de la más alta calidad y prestaciones disponibles. Trabajar en la mejora continua, en el marco de la sistematización de los procesos del T.E.P.M. y los vinculados con otras instituciones del estado, asegurando una efectiva coordinación y comunicación en el proceso electoral...; En virtud de esto, y en cumplimiento de los antes señalado, por Secretaría Electoral y de TICS, ponen en conocimiento de éste Tribunal, que se ha llevado adelante una mejora al sistema de gestión del T.E.P.M., actualizándose el módulo informático relativo al proceso de inscripción de partidos políticos y frentes electorales y sus candidaturas municipales y provinciales; como así también el módulo relativo a las notificaciones electrónicas, y en cuanto al módulo de registro partidos políticos sobre su personería jurídica se realiza una migración de datos a una mejor versión. Como se dijera más arriba, se pregona la optimización de los servicios, valiéndonos de las herramientas tecnológicas a tal fin, informatizándose cada procedimiento del Tribunal que, por su parte, vale recordar que los mismos, se encuentran certificados por las Normas Internacionales ISO de Calidad y Seguridad en la Información, 9001.2.015 y 27001.2.013 respectivamente. Ésta actualización y modernización del módulo informático sobre el procedimiento de inscripción de partidos políticos y frentes electorales, y respectivas candidaturas municipales y provinciales, y su correspondiente notificación electrónica, es puesta a disposición de los partidos políticos y frentes electorales en elección, en esta oportunidad, a través de un módulo integrado, donde contará con la visualización de su trámite eleccionario, la conformación de sublemas, a través de la carga de avales y junta promotora, las respectivas cargas de candidaturas municipales y provinciales, y por su parte, las notificaciones pertinentes a cada etapa del proceso electoral; así también, tendrán una visualización sobre el registro de su personería jurídica y la consulta padrón electoral. Sin perjuicio, que el objetivo es el expediente digital en 100%, poner en práctica estos cambios realizados al sistema de gestión del tribunal, resulta más que auspicioso, siendo un avance sobre la digitalización de trámites, sin alterar la práctica de los partidos políticos y frentes electorales que conservan las presentaciones en papel de la documental respectiva; sin embargo, ya todo el trámite interno del expediente esto es, la gestión de los documentos y disposiciones emitidas por parte del Tribunal será digital, mediante el uso de un gestor de documentos para crearlos, luego ser agregados al expediente digital; quedando así visibles el trámite para los apoderados. Por ello, para este proceso electoral 2.025, todas aquellas acciones que en elecciones anteriores estaban dispersas por diferentes módulos informáticos, se han concentrado en un sólo modulo informático, mediante el cual, el apoderado partidario accederá mediante un nuevo usuario y contraseña que será certificado y otorgado por Secretaría de TICS del Tribunal Electoral. Todo ello en pos de un mejor servicio de justicia electoral en la Provincia de Misiones. EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES,

RESUELVE: PRIMERO: DISPONER la actualización del sistema de gestión de partidos políticos y frentes electorales para el presente proceso electoral, y con ello, la carga de junta promotora y avales a los fines de la constitución de sublemas y de candidaturas municipales, la Carga de Candidaturas Provinciales y Sistema de Notificación Electrónica, integrándose cada uno de dichos módulos informáticos en uno solo. SEGUNDO: MODIFÍCASE las disposiciones de la Res. 135/11 Reg. del T.E.P.M., sus actualizaciones de los años 2.013/2.015/2.017/2.019, y Ac. Acuerdo 9502016 del T.E.P.M.; integrándose a la mismas lo dispuesto por el presente Acta Acuerdo. TERCERO: SUSPÉNDASE las notificaciones electrónicas por el termino de 48 Hs., Y DESE de baja los usuarios y contraseñas utilizados a la fecha. CUARTO: PROCÉDASE en el tiempo estipulado en el punto anterior, a la entrega de NUEVOS USUARIOS Y CONTRASEÑAS para el acceso al MÓDULO INTEGRADO, el cual será certificado y otorgado por Secretaría de TICS del Tribunal, debiendo los Sres. Apoderados Partidarios tramitar su registro. QUINTO: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUISE.-

*Benítez – Busse – Poujade – Hendrie*

PS19161 V16319

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N° 2

#### CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 10 de Marzo de 2.025.-

Expte. N° 134494/2.023 - INFORME MENSUAL DE FALLOS, que se tramita por ante la Secretaría N° 1, del Juzgado a mi cargo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley IV - N° 15 (Art. 34°), remitiendo a los efectos de su publicación, la nómina de expedientes con AUTOS PARA SENTENCIA, desde el 03 de Febrero de 2.025 hasta el 10 de Marzo de 2.025, a detallar:

SECRETARÍA 1.

N° EXPTE.	CARÁTULA	AUTOS P/ SENTENCIA	PUESTO A DESPACHO	FECHA DE VTO.
135179/2017	NÚÑEZ RAMÓN DANIEL C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	07/02/2.025	27/02/2.025	21/03/2.025
42398/2018	CABRERA ÁNGEL ABEL C/ JOSÉ ROBERTO KALAFARSKI S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	13/12/2.024	23/12/2.024	03/04/2.025
61817/2023	QUIROZ JOSÉ GUSTAVO C/ KUCHASKI OSCAR HORACIO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	07/02/2.025	27/02/2.025	15/04/2.025
53864/2021	FERRI GERMAN DARÍO C/ MIGUEL ÁNGEL FERREYRA Y/O Q.R.R. S/ Usucapión	07/02/2.025	2702/2.025	06/05/2.025
67532/2018	DAHMER RAMÓN CAYETANO C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	13/12/2.024	20/12/2.024	03/04/2.025

CINCO (5) sentencias pendientes.

Dra. Cynthia Lourdes Meyer. Juez.-

PS19153 V16319

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL,  
LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

APÓSTOLES, 10 de Marzo de 2.025.-

Listado de expedientes que se encuentran pendiente del dictado de Sentencia o Resolución.

TIPO	EXPTE.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
SENTENCIA	59130/2023	RIVAS OMAR RAMÓN C/ RAU ALFREDO ENRIQUE S/ Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios	04/12/2024	12/03/2025
SENTENCIA	16207/2021	ROLÓN EMANUEL OSCAR C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	17/02/2025	18/03/2025
SENTENCIA	33390/2022	VIEIRA GASTÓN TOMÁS C/ PARANÁ LUIS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	10/12/2024	19/03/2025
SENTENCIA	87011/2023	DANNEMBERG MARTHA ESTELA C/ DANNEMBERG RICARDO AUGUSTO S/ Prescripción Adquisitiva	20/12/2024	31/03/2025
SENTENCIA	63130/2023	KLOC NANCY ELIZABETH C/ KRUK DIOCISSIO MARTÍN y Otro S/ Daños y Perjuicios	23/12/2024	03/04/2025
SENTENCIA	21457/2023	EHG C/ KCG S/ Filiación	10/02/2025	10/04/2025
SENTENCIA	47361/2024	LAF C/ DAC S/ Impugnación de Paternidad	13/02/2025	22/04/2025
SENTENCIA	85548/2024	DSRCA C/ PJJ S/ Daño Moral y Material	24/02/2025	28/04/2025
SENTENCIA	77690/2023	NG C/ PTN S/ Liquidación y Partición de Régimen de Comunidad	24/02/2025	03/05/2025
SENTENCIA	74301/2023 bis 01/2023	OSTROWSKI ELSA MARGARITA C/ CERDÁN JORGE S/ Beneficio De Litigar Sin Gastos	18/02/2025	13/03/2025
R E S O L U - C I Ó N	100492/2023	SME C/ YJR S/ Alimentos	10/03/2025	21/03/2025
R E S O L U - C I Ó N	83.886/2022 bis 1/2024	KYC C/ SJA S/ Ejecución de Alimentos	07/03/2025	21/03/2025

Dr. Lezcano Juan Manuel. Juez.-

PS19154 V16319

JUZGADO LABORAL N° 2  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 11 de Marzo de 2.024.-

Informe de los Expedientes pendientes del dictado de Sentencia en este Juzgado al día de la fecha.

NRO. EXPTE.	CARÁTULA	PASE A SENTENCIA	VENCE
149241/2022	MANFREDI GUILLERMO C/ ESTUDIO GUILTELMAN S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	16/12/2024	12/03/2025

149104/2022	ALDANA MARCOS GABRIEL C/ MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS LA CHACRA DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	17/12/2024	13/03/2025
127921/2020	BASILI ROBERTO HORACIO C/ MADELAIRE WALDEMAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/12/2024	14/03/2025
157904/2022	LARROSA RINA LISA C/ BATALLA ELIZABETH NOEMÍ y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	19/12/2024	17/03/2025
42433/2019	DE LIMA HÉCTOR RAÚL C/ LA SALADA DE MISIONES S.R.L. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario - Conexidad 133694/2019	20/12/2024	18/03/2025
53490/2023	BENÍTEZ SERGIO DAMIÁN C/ HECK MARINA ALICIA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	23/12/2024	20/03/2025
60616/2023	FRAGUIERO ENRIQUE CATALINO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	03/02/2025	21/03/2025
138749/2023	FISCHER SERGIO MARIO y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	07/02/2025	28/03/2025
53722/2020	SOTELO MARÍA MERCEDES C/ BRIZUELA GASTÓN y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/02/2025	03/04/2025
52911/2020	KRECLEVICH LORENA ALEJANDRA C/ BRIZUELA GASTÓN y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/02/2025	03/04/2025
160031/2023	ROBIN PABLO NICOLÁS y Otro/a C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	14/02/2025	07/04/2025
172094/2023	BENEGAS CARLOS EDUARDO C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	18/02/2025	14/03/2025
160075/2024	SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	19/02/2025	17/03/2025
68895/2023	ESPACHUZ DIEGO ALBERTO C/ IMPULSO PUBLICIDAD S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	20/02/2025	11/04/2025
163686/2024	SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	21/02/2025	20/03/2025

72244/2023	STOLL CARLOS ALBERTO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	24/02/2025	15/04/2025
108645/2024	SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	25/02/2025	25/03/2025
66083/2023	MAGALLANES MÓNICA ESTHER C/ INSTITUTO SAN JORGE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	26/02/2025	21/04/2025
1004438/2024	SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	28/02/2025	28/03/2025
160694/2023	BARRIOS JUAN C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	05/03/2025	24/04/2025
150225/2024	VALDEZ GARCÍA MARIANO MARTÍN C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	06/03/2025	01/04/2025
96008/2024	ACOSTA RAFAEL GERMAN C/ SWISS MEDICAL S.A. S/ Apelación Dictamen de la Comisión Médica	07/03/2025	26/03/2025

Dr. Mangini Sebastián. Juez.-  
PS19155 V16319

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### MIMAT MATERIALES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. CAMBIO DE DOMICILIO. DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Antes "CASA ALEKSY WASIUK SOCIEDAD ANÓNIMA", ahora "MIMAT MATERIALES S.A.".-

PRIMERO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL: Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 46 de fecha 07/02/2025, los Socios que representan el 100% del capital, resolvieron el cambio de la denominación social y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado el Artículo Primero del Estatuto Social.

SEGUNDO: CAMBIO DE DOMICILIO: En la misma acta mencionada de fecha 07/02/2025, los socios han resuelto cambiar la Jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Oberá, Misiones y por ende el domicilio legal, social y fiscal de la misma, el que quedó constituido en Avenida Beato Roque González Norte N° 136 de Oberá, Misiones.

Como consecuencia de la aprobación de los dos puntos precedentes, el Artículo Primero del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de "MIMAT MATERIALES S.A." (ex CASA ALEKSY WASIUK S.A.) continuará operando una sociedad anónima con domicilio legal, sede social y fiscal en la jurisdicción de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero".-

TERCERO: DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Mediante la citada Acta N° 46, los socios que representan el 100% del capital, resolvieron Designar/Renovar las autoridades y distribuir los cargos del Directorio de dicha sociedad por un período de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: PEDRO HORACIO MIELNICZUK, CUIT 23-28059744-9, D.N.I. N° 28.059.744; Director Titular y Vicepresidente: HÉCTOR JAVIER MIELNICZUK, CUIT 20-31121924-4, D.N.I. N° 31.121.924, ambos con domicilio en 9 de Julio N° 772, Oberá, Misiones; y Director Suplente: GABRIEL ANTONIO ZAJARCHUK, CUIT 23-30983750-9, D.N.I. N° 30.983.750, con domicilio en Guillermo Ruff N° 379, Oberá, Misiones, quienes aceptaron el cargo al cual fueran designados. Pedro Horacio Mielniczuk. Presidente.-

PP129194 \$5.580,00 V16319

GIOVANINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. DESIGNACIÓN DE GERENTE. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado el 17 de Septiembre de 2.024 en instrumento privado el Sr. JORGE OMAR JOSÉ GIOVANINI D.N.I. 13.571.142, CUIL 20-13571142-0, CEDE a título gratuito a sus tres hijos JORGE LUIS GIOVANINI, D.N.I. 31.350.367, CUIL 20-31350367-5, MARILINA NOELIA GIOVANINI D.N.I. 29.418.205, CUIL 27-29418205-0, y LAUREANO ROMÁN GIOVANINI D.N.I. 27.643.392 CUIL 20-27643392-0, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "GIOVANINI S.R.L.", de un valor nominal de Pesos Diez cada una de la siguiente manera: 2.629 cuotas a cada uno de ellos.

En consecuencia se reformula el ARTÍCULO CUARTO que queda redactado como sigue: "El Capital es de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 143.400,00), dividido en catorce mil trescientos cuarenta (14.340) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: JORGE LUIS GIOVANINI, cuatro mil setecientos ochenta cuotas (4.780), valor nominal \$ 47.800, que representa el 33.33% del capital social; MARILINA NOELIA GIOVANINI cuatro mil setecientos ochenta cuotas (4.780), valor nominal \$ 47.800, que representan el 33.33% del capital social; LAUREANO ROMÁN GIOVANINI cuatro mil setecientos ochenta cuotas (4.780), valor nominal \$ 47.800 que representa el 33.33% del capital social. La sociedad GIOVANINI S.R.L. CUIT 33-71058136-9, con domicilio legal en Avenida República Argentina N° 184 de Puerto Iguazú, Misiones, constituida por instrumento privado el 12 de Noviembre del 2.007 e inscripta en el Registro Publico de Comercio que funcionaba en el Juzgado C.yC. N° Uno de la III Circunscripción Judicial de esta Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Eldorado, al Tomo LIV, Fs. 145/152, bajo el N° 5/08, Expediente 143/07 con fecha 08 de Febrero del 2.008. En este estado los socios por unanimidad resuelven modificar la Cláusula Sexta del Contrato: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de MARÍA LUISA SALAZAR D.N.I. 13.725.921, CUIL 23-13725921-4, que revestirá el cargo de Gerente. María Luisa Salazar, Gerente.-

PP129195 \$5.940,00 V16319

CAPA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. La Razón Social "CAPA S.A." Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 20 de Enero de 2.015, los Accionistas aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como Liquidador al Sr. Cr. FRANCISCO ANTONIO MALICA CUIT N° 20-11238358-2 quien acepta el cargo y establecieron el domicilio especial en calle San Luis N° 1.345, piso 2, Dpto. A, Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Asimismo, en Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 designaron como responsable de la conservación de libros al Sr. Cr. DELIO VARELA CUIT 20-11102461-9, domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1.871.- Ana Carolina Mazza. Socia.-

PP129197 \$1.800,00 V16319

**EDICTOS**

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 81060/2.020 HERMOSILLA PAULA ANDREA S/ DAÑO", NOTIFICA por este medio, a la Sra. HERMOSILLA PAULA ANDREA Titular del D.N.I. N° 22.977.520, domicilio actual: Av. 115, N° 2.035 de la Ciudad de Posadas, nacida en Posadas, Misiones, el día 12/12/1.972, sabe leer y escribir: Sí, instrucción: Universitario incompleto, estado civil soltera, hija de Hermosilla Ricardo Luis (F) y de Amarilla Ramona Nélide (V), por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 26 de Febrero del 2.025.- ... AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RE-

SUELVO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente EXPEDIENTE N° 81060/2.020 caratulado: "81060/2.020 HERMOSILLA PAULA ANDREA S/ DAÑO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de HERMOSILLA PAULA ANDREA (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y Ccdtes. del C.P.P.), en orden al delito de DAÑO (Artículo 183° del C.P.A.)"- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.025, AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21237 E16315 V16319

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 44177/2.022 PISSANI FRANCISCO SANTIAGO S/ DAÑO”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “...Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de PISSANI FRANCISCO SANTIAGO por el delito de DAÑO (Art. 183° del C. Penal).- 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ORTIZ SILVANO JAVIER. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21238 E16316 V16320

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 163711/2.023 PEREYRA OSCAR DANIEL S/ DAÑO”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PEREYRA OSCAR DANIEL por el delito de Daños (Art. 183° del C. Penal).- 2°) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a JUAN ROSALINO MEDINA ORUE a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21239 E16316 V16320

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 114608/2.022 ZEISS MARIO ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ZEISS MARIO ALBERTO por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del Art. 42° del C. Penal).- 2°) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ÁLVAREZ AXEL JOAQUÍN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21241 E16316 V16320

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 137064/2.020 ÁLVEZ ROSA, CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO S/ LESIONES”, NOTIFICA por este medio, al Sr. CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.091.395, nacionalidad argentina, con instrucción secundaria incompleta, sabe leer y escribir, nacido el 24 de Octubre de 1.997 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en B° Miguel Lanús, calle Océano Atlántico entre 10 de Junio y Malvinas Argentinas N° 1.051, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domicilio anterior no posee, hijo de Ari Calistro y Vera Lucía Da Silva, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, fecha de la Resolución 24 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. N° 137064/2.020 ÁLVEZ ROSA, CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO S/ LESIONES”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO PARCIAL del imputado en autos CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.091.395, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES (Artículo 89° del C.P.A.) que

oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P) ...”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, fecha de la Resolución 24 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21242 E16317 V16321

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 81279/2.016 caratulado: ALMEIDA, LEONARDO DARÍO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALMEIDA LEONARDO DARÍO, D.N.I. N° 40.225.126 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.021.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALMEIDA LEONARDO DARÍO en la presente causa N° 81279/2.016 caratulada: “ALMEIDA, LEONARDO DARÍO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES” (causa de origen N° 81279/2.016 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 5, Sec. N° 1) que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la primera Circunscripción Judicial y, en consecuencia SOBRESERLO del delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES (art. 150° y 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3 y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Febrero de 2.025.- ...OFICIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21243 E16317 V16321

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Montecarlo, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso de la Localidad de Montecarlo, en los Autos Caratulados: “EXPEDIENTE N° 63347/2024 SOSA FIDEL REINALDO S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante: SOSA FIDEL REINALDO D.N.I. N° 6.965.180, publicándose edicto citatorio por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a fin de que en el término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan

al proceso a hacer valer sus derechos. Montecarlo, Misiones, 25 de Febrero de 2.025. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP129131 \$7.560,00 E16317 V16319

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, y Familia de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a cargo de S.S., Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, P.B., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CHIMISKI BITO, D.N.I. N° 12.831.032 a que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 10882/2.024 CHIMISKI BITO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. San Vicente, Misiones, 27 de Febrero de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP129132 \$7.020,00 E16317 V16319

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaría Única, CITA a herederos y acreedores del causante PESOA GUILLERMO FABIÁN D.N.I. N° 20.899.264 en el “EXPTE. N. 101928/21 PESOA GUILLERMO FABIÁN S/ SUCESORIO”. A cuyo fin publíquese edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 30 (treinta) días, y bajo apercibimiento de Ley para que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. En autos el “EXPTE. N° 101928/21 PESOA GUILLERMO FABIÁN S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP129134 \$5.940,00 E16317 V16319

EDICTO: El Juzgado de Paz de General Alvear, a cargo de S.S. la Juez Suplente Sra. Miriam Beatriz Lesiuk, sito en Lote 07, Mza “D” de la Subdivisión del Lote 161 del Municipio de General Alvear, Depto. Oberá de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos “EXPTE. N° 124466/2.023 - GIMÉNEZ JOSÉ DOMINGO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSÉ DOMINGO GIMÉNEZ, D.N.I. 11.711.871, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por tres días (3). General Alvear, Misiones, 10 de Marzo de 2.025. Lesiuk Miriam Beatriz, Juez Suplente.-

PP129142 \$5.940,00 E16317 V16319

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de VARENIZA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 11.078.052, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 98483/2.024 VARENIZA MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 17 de Febrero de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP129150 \$5.400,00 E16317 V16319

EDICTO: El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial, de Misiones, Secretaria N° 2, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. DA SILVA ÁNGEL ODILO D.N.I. N° 20.489.113, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 120762/2022 DA SILVA ÁNGEL ODILO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación de la Provincia. San Vicente, Misiones, 07 de Marzo del 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP129155 \$5.940,00 E16317 V16319

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la IV Circunscripción Judicial de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón Andre Navarre, Secretaria N° 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. JUAN RAÚL VIER, D.N.I. N° 8.530.445 en autos “Exppte. N° 85340/2.023 VIER JUAN RAÚL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 06 de Marzo de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP129160 \$3.780,00 E16317 V16319

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 841/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “D” MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD - S/ JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 102/104 Sentencia N° 068/2025 TC, de fecha 20 de Febrero de 2.025, por la que se resuelve: “Aprobar la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de PUERTO LIBER-

TAD Ejercicio 2.023 ...SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 068/2025 ...Regístrese. Notifíquese.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones”. Dra. Amanda E. Palacio. Secretaria Relatora.-

SC21244 E16318 V16322

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Secretaria N° 1, a mi cargo, sito en Av. Belgrano N° 1.267, primer piso, de la Ciudad de L.N. Alem (Mnes.), en autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 146608/2.022 DIRECCIÓN DE NIÑEZ DE L.N. ALEM POR LOS NIÑOS BLANCO Y SOSA S/ PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS”, a los fines de NOTIFICAR a la Sra. BLANCO ZULEMA TERESA D.N.I. N° 32.078.566, la providencia de fecha 01 de Julio de 2.024 que en su parte pertinente dice: “...RESUELVO: 1) DECRETAR la situación de adoptabilidad de RICHARD GEREMÍAS SOSA, D.N.I. N° 52.808.505, nacido el día 11 del mes de Febrero del año 2.013.- 2) ...- 3) ATENTO a las constancias de autos, procédase a la publicación de edicto por el término de dos (2) días, en los Boletines Oficiales de la Provincia de Misiones y de la Provincia de Corrientes, a los fines de notificar a la Sra. BLANCO ZULEMA TERESA, D.N.I. N° 32.078.566, lo resuelto precedentemente. 4) ... 5) ... 6) ... 7) ...8) ...”.- Dra. Malla Carolina. Juez. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 06 de Febrero de 2.025. Danieluk Nicolás Andrés. Secretario.-

SC21245 E16318 V16319

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaria de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. IVÁN ESTEBAN SIGAUD, D.N.I. N° 36.410.635, a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 6211/2.023 ALEGRE ANABELA MICHELLE C/ SIGAUD IVÁN ESTEBAN S/ ALIMIENTOS PROVISORIOS”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Siete de Marzo de 2.025. Mariángeles Czachurski. Secretaria.-

PP129161 \$3.960,00 E16318 V16319

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. IVÁN ESTEBAN SIGAUD, D.N.I. N° 36.410.635, a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 165795/2.024 ALEGRE ANABELA MICHELLE C/ SIGAUD IVÁN ESTEBAN S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Siete de Marzo de 2.025. Mariángeles Czachurski. Secretaria.-  
PP129162 \$3.960,00 E16318 V16319

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. IVÁN ESTEBAN SIGAUD, D.N.I. N° 36.410.635, a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 154737/2.024 ALEGRE ANABELA MICHELLE C/ SIGAUD IVÁN ESTEBAN S/ CUIDADO PERSONAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Siete de Marzo de 2.025. Dra. Mariángeles Czachurski. Secretaria.-  
PP129163 \$3.960,00 E16318 V16319

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Mini de la 1° Circunscripción de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Woelfert Roberto Carlos Enrique, Sec. Única, sito en Av. 147 S/N° de la Ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. OLIVERA JUANA CARMEN D.N.I. N° 16.829.516, en autos “EXPTE N° 52510/2024 OLIVERA JUANA CARMEN S/ SUCESORIO”, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Diciembre de 2.024. Angler Rodrigues Daniel. Secretario.-  
PP129168 \$5.400,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ARNDT ARTURO ALBERTO D.N.I. N° 13.558.701, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° ARNDT ARTU-

RO ALBERTO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 19 de Febrero del 2.025. Galeano Gladys Mercedes. Juez.-  
PP129169 \$4.320,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Frank, Roberto Andersson Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, primer piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días (5) días a las Sras. ANZOASTEGUI FIAMA LEONELA, D.N.I. N° 41.995.391 ANZOASTEGUI YUMARA EMIDIA, D.N.I. N° 46.553.273, a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 3013/2009 bis 2/24 A”. Publíquese por el plazo de dos (2) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-  
PP129172 \$3.600,00 E16318 V16319

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. San Martín N° 1.050, de la Ciudad de San Ignacio, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SALINAS ROBERTO CÉSAR D.N.I. N° 7.707.204 “EXPTE. N° 65925/2.024 caratulado SALINAS, ROBERTO CÉSAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 10 de Marzo de 2.025. Dr. Francisco Aníbal Medina. Juez.-  
PP129175 \$4.860,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados “EXPTE. N° 108297/2.024 - MARAGATO MARÍA CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de MARAGATO MARÍA CONCEPCIÓN D.N.I. N° 2.436.897 a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.025. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-  
PP129176 \$5.400,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en calle Salto Zinas y Salto Bielakowicz, segundo piso, en “EXPTE. 122167/2.021 KRIVONOSSOFF

ARIEL ALEJANDRO C/ KAMINSKY MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA al demandado Sr MIGUEL KAMISNKY y/o a los herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá, Mnes., 29 de Noviembre de 2.024. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP129179 \$5.040,00 E16318 V16319

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones, HACE SABER en autos “EXPTE. N° 17/2.011 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y DEL PUEBLO S/ PARTIDO POLÍTICO PROVINCIAL”, que tramita por ante este Tribunal, se han presentado los Balances Contables Partidarios correspondientes a los años 2.022 y 2.023, en cumplimiento de lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, LEY XI-N° 7. El mismo permanecerá en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dr. Cristian Marcelo Benítez. Presidente. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Prosecretario.-

SC21246 V16319

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 010.- EXPTE. N° 3405-567/2024.- POSADAS, 13 de Marzo de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa “CASIMIRO ZBIKOSKI S.A.” CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 1367/2023, Artículo 2°, la siguiente unidad: Coche dominio IAL-770, marca Mercedes Benz, modelo 2009, Motor N° 457915U0911374, Chasis N° 9BM3821558B585113. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21247 V16319

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Eldorado, a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia, Jueza Titular de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 1, a cargo de Lilian V. Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, Eldorado, Provincia de Misiones; en los autos caratulados “24086/2.024 bis 1/24 - CARDOZO RICARDO C/ PONCE HÉCTOR MARIO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, CITA y EMPLAZA al Sr. RADKE MARIO RUBÉN D.N.I. 26.192.983 por el término de dos (2) días, a presentarse en los autos caratulados “EXPTE. 24086/2.024 bis 1/24 - CARDOZO RICARDO C/ PONCE HÉCTOR MARIO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS” en trámite ante estos Estrados Judiciales, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, Eldorado, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344° del CPCCFyVF). Eldorado, Mnes., 12 de Marzo de 2.025. Dr. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

SC21248 E16319 V16320

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00044/25. “EXPTE. N° 02052-U/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “ULBINA MARTINA AIDEE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 0, MZ. 14, LOTE 26, B° 32 VIV. SOLID. SAN JORGE, CAT. E- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 4306/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/11/2018 por medio de la cual se ADJUDICÓ a la Sra. ULBINA MARTINA AIDEE D.N.I. N° 33.076.962, la vivienda identificada como: MZ. 14- LOTE N° 26- BARRIO 1175- 32 VIV. SAN JORGE CAT. E – POSADAS, 32 VIV. SOLID. SAN JORGE CAT. E - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ULBINA MARTINA AIDEE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP129180 A Pagar \$8.100,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02972/24. “EXPTE. N° 02936-F/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “FERNÁNDEZ ANDREA ROCÍO- GÓMEZ JUAN MATÍAS S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Ac-

ciones de fecha 23 de Septiembre de 2.022, por medio del cual el Sr. GÓMEZ JUAN MATÍAS, D.N.I. N° 33.487.027, Cede a favor de la Sra. ANDREA ROCÍO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.914.819, la totalidad de los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden como Adjudicatario del inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0313, LOTE 6. Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0313, PARC. 0006, CALLE: LAS AZALEAS - FINCA: 10925- B° Localidad: 4197 - 50 VIV. PDAS. XXIV - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 Viv. DUCON) -POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 00512/22, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/04/2022, en lo que respecta a la adjudicación del Sr. GÓMEZ JUAN MATÍAS, D.N.I. N° 33.487.027, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0313, LOTE 6. Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0313, PARC. 0006, CALLE: LAS AZALEAS - FINCA: 10925- B° Localidad: 4197- 50 VIV. PDAS. XXIV - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 Viv. DUCON) POSADAS: y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. FERNÁNDEZ ANDREA ROCÍO, D.N.I. N° 32.914.819. Directorio IPRODHA.- PP129181 A Pagar \$11.340,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00070/25. "EXPTE. N° 03731-A/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ALFONSO RAMÓN OMAR- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN IGNACIO II (M.V.) - SAN IGNACIO"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. ALFONSO RAMÓN OMAR D.N.I. N° 23.743.136, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA. SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 342Ñ, MONOB.: 0, PISO: 0, DEPTO.:, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 3, CHACRA: 0, MANZ.: 0000, PARC.: 342Ñ, LOTE: I, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, UN. FUNC.: 0, B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - SAN IGNACIO II (M.V.) - SAN IGNACIO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ALFONSO RAMÓN OMAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP129182 A Pagar \$9.720,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00087/25 "EXPTE N° 04212-D/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "DUARTE DARÍO DANIEL -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 3 - MANZ. 0056-LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 003- MANZ. 0056- PARC. 0019- B° LOCALIDAD 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SAN JOSÉ- (20 VIV. F. GUARANÍ).- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. DUARTE DARÍO DANIEL D.N.I. N° 35.788.877 y NAVARRO NOELIA MARIEL D.N.I. N° 39.527.747, la vivienda identificada como: Sección: 003, Manzana: 0056, Parcela: 0019 en el Barrio 4303- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II -SAN JOSÉ- (20 Viv.-F. GUARANÍ) - SAN JOSÉ. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ: 0056, LOTE: 0019, DEPTO.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, CHACRA: 0000, MANZ.: 0056, PARC.: 0019, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 4303- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SAN JOSÉ - (20 Viv.- F. GUARANÍ) - SAN JOSÉ.- ARTÍCULO 2°.-INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. DUARTE DARÍO DANIEL y NAVARRO NOELIA MARIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129183 A Pagar \$12.420,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00111/25 "EXPTE. N° 04283-L/2022", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "LOVERA LUCAS EMANUEL -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 0- LOTE 0001- NOMENCLATURA CATASTRAL - PARC. 0001- B° LOCALIDAD 4474- 20 MEJORAM. MONTECARLO- EMERGENCIA 2.015 (CABUREÍ)- MONTECARLO"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr. LOVERA LUCAS EMANUEL, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 0000, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0001, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00,

DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 4474- 20 Mejoramientos MONTECARLO - EMERGENCIA 2015 (CABURÉ) MONTECARLO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LOVERA LUCAS EMANUEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP129184 A Pagar \$9.180,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00069/25 “EXPTE. N° 06411-G/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GIMÉNEZ MARCELO UBALDO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST.: SECC. 3- MZ. 0249- LOTE 01 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 3 - MZ. 0249 - PARC. 0013 - FINCA 6 - PART.: 30092 - B° LOCALIDAD CONV. 1326 - B° 10 VIV. PROG. AGRUPADAS - PTO. ESPERANZA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual ADJUDICÓ en Plan Venta al Sr. GIMÉNEZ MARCELO UBALDO D.N.I. N° 26.425.594, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: 0249, LOTE: 0013, MONOB.: 0, PISO: 0, DEPTO.: , ESC.: 0, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 3, CHACRA: 0, MANZ.: 0249, PARC.: 0013, LOTE: 0, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: S/N, FINCA: 6, PART.: 30092, UN. FUNC.: 0, B° Localidad: CONV. 1326 -B° 10 VIV. PROG. AGRUPADAS – PTO. ESPERANZA - PUERTO ESPERANZA. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GIMÉNEZ MARCELO UBALDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129185 A Pagar \$11.340,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00054/25 “EXPTE. N° 09607-P/2018”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “PALMA ELSA ROMINA RITA- CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VINCULAR VIV. IDENTIF. COMO: CASA N° 3674- CALLE 180- B° SUR ARGENTINO- DENOM. ADM.: SECC. 12- MZ.

0354- LOTE 0011- NOM. CATASTRAL: SECC. 12- MZ. 0354- PARC. 0011- PART. N° 133179- PDAS.”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Convenio de Disolución Extrajudicial de Bienes, de fecha 113/09/2024, mediante el cual el Sr. COITO JORGE OMAR D.N.I. N° 30.559.920 renuncia a los derechos que tiene y le corresponden del bien inmueble identificado como: Sección 012, Chacra 000, Mz. 0354, Lote 011, Monob. 000, Parc. 0011, Piso 00, Depto. 0000, Nro. 180, Finca 3674 - Partida Inmobiliaria 133179 2141/2867/3042, B° Conv. 20 Viviendas D/10 Posadas, a favor de la Sra. PALMA ELSA ROMINA RITA D.N.I. N° 34.140.565.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 680/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/03/2.012 mediante la cual se Adjudicó al Sr. COITO JORGE OMAR, D.N.I. N° 30.559.920 la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA, SECC. 12- MANZ. 0354-LOTE 0011- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012, MANZ. 0354, PARC. 0011, NRO. CALLE: 180, FINCA: 3674, PART.: 133179, B° LOCALIDAD: 2141/2867/3042, B° CONV. 20 VIV. D/10, POSADAS XXI (J.A. GARCÍA S.R.L.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. PALMA ELSA ROMINA RITA D.N.I. N° 34.140.565, estado civil divorciada.- Directorio IPRODHA.-

PP129186 A Pagar \$11.880,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00113/25 “EXPTE. N° 10069-G/2015”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GOITIA ARTURO CÉSAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL CASA 03- MZ. A- 10 VIV. SOLID.- C.E.- JARDÍN AMÉRICA”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 468/04 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/05/2.004 por medio de la cual se Adjudicó al Sr. GOITIA ARTURO CÉSAR D.N.I. N° 11.032.896, la vivienda identificada como: MANZ.: A- LOTE: 01- B° 10 VIV. SOLIDARIAS J. AMÉRICA. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A- LOTE: 01 - B° Localidad: 10 VIV. SOLIDARIAS - J. AMÉRICA - JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GOITIA ARTURO CÉSAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129187 A Pagar \$8.100,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. PINEDA YSIDORO FÉLIX D.N.I. N° 18.218.118: EXPTE. N° 0954-P/2025 PINEDA YSIDORO FÉLIX S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL.- Directorio IPRODHA.-

PP129188 A Pagar \$2.700,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Paz, Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaria Dos, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sr. CHAMORRO CARLOS RAÚL, M. N° 5.692.840, publicándose edicto citatorio durante un (1) en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Así lo dispone en los autos caratulados “EXPTE. N° 120851/2.017 CHAMORRO CARLOS RAÚL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, Noviembre de 2.024. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP129196 \$2.340,00 V16319

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez de Primera Instancia, Secretaria N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a la Sra. DUTRA DE OLIVEIRA ANGÉLICA C.I. N° 7.158.443 a estar a derecho en autos caratulados como “EXPTE. N° 7270/2.022 RICHART JUAN SERGIO C/ DUTRA DE OLIVERA ANGELINA S/ DIVORCIO VINCULAR”. Publíquese por tres (3) días en el boletín oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia. San Pedro, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. Dr. Lucas J. Mendoza. Secretario.-

PP129198 \$6.480,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días, a herederos de ALIDAD ÁLVAREZ DE ROLÓN, L.C. N° 601.164; a fin de que comparez-

can a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos “EXPTE. N° 17317/2.010 ORELLANA BLANCA NIEVES C/ ROLÓN LEONARDO Y OTRO/A S/ USUCAPIÓN”. Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial y (2) días en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.025. Bandendorpe Yanina Alejandra. Secretaria.-

PP129201 \$3.960,00 E16319 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN HÉCTOR LARRABURU D.N.I. N° 4.704.162, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 3552/2.024 LARRABURU RUBÉN HÉCTOR S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 03 de Febrero del 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP129204 \$4.860,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, 1° Circ. Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a ATANASIO MEZA L.E. 2.5757.229 y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado según plano de mensura particular simple, visado el 17/09/2.021 que se determina como Lote Letra K proveniente de la unificación de los Lotes 3 y 4 que a su vez proviene de la subdivisión Lote a de la Manzana 3 del Pueblo y Municipio de Cerro Corá, Dpto. Candelaria, Prov. de Misiones; Partida inmobiliaria: N° 5.280 (Lote 3) y 5.281 (Lote 4); para que dentro del QUINTO día a contarse desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos caratulados: “EXPTE. N° 84751/2.023 KONZLER GLADIS ESTER C/ MEZA ATANASIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 7 de Marzo de 2.025. Hermosilla María Alejandra. Secretaria.-

PP129206 \$6.480,00 E16319 V16320

EDICTO: DISOLUCIÓN ASOCIACIÓN MISIONERA FONOAUDIÓLOGOS. AMIFO, Personería Jurídica A-1441, COMUNICA que el pasado 22 de Noviembre de 2.024, en Asamblea Gral. ha decidido Disolverse. Asimismo a los fines de tramitar el procedimiento de disolución previsto en la Disposición 101/2017 de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público

de la Provincia de Misiones, en la misma asamblea se ha designado como Liquidadores a: Silvia Casari y Ana Laura Brown, quienes recibirán reclamos y/o deudas de terceros en el estudio contable sito en: San Luis 1.638, Posadas, Misiones, en los horarios de lunes a viernes de 8 a 12hs. y de 16 a 20hs. por un plazo de 30 días hábiles a partir de la segunda publicación del presente edicto. Publique en el Boletín oficial por dos (2) días consecutivos. Silvia Casari y Ana Laura Brown. Liquidadoras.-

PP129207 \$4.680,00 E16319 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Rojas Norma Estela, sito en calle Independencia y Av. de las Américas de la Localidad de Garuhapé, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por SERDIUK ALICIA INÉS, D.N.I. N° 5.954.964., para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados: “EXPTE 162678/2024 SERDIUK ALICIA INÉS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial. Garuhapé, Misiones, 11 de Marzo de 2.025. Norma Estela Rojas. Juez.-

PP129208 \$2.160,00 V16319

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Uno, sito en calle Misiones y Bolivia, Oberá, Mnes., CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. GODOY IRMA ELENA, D.N.I. N° 5.242.011, para que en el término de 30 días lo acrediten y se presenten a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 163269/2.024 GODOY IRMA ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de “El Territorio”, o “Primera Edición”, o “La Calle”. Oberá, Mnes. 11 de Marzo de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP129211 \$6.480,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Ramón de la Segunda Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Ala N° 3 del Centro Cívico Municipal, ubicado en la calle Grapia Milenaria S/N°, Campo Ramón, Mnes., CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, el Sr. FILIPPIN GIULIANO, D.N.I. N° 18.668.054, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, en autos “EXPTE. N° 163775/2.024 FILIPPIN

GIULIANO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Campo Ramón, Oberá, Mnes., 13 de Marzo de 2.025. Mondo Guillermo Oscar. Juez.-  
PP129212 \$2.160,00 V16319

## CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES  
DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA,  
AGRIMENSURA, AGRONOMÍA  
Y OTRAS PROFESIONES (CA.PRO.I.A)  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CA.PRO.I.A), CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 30 de Abril de 2.025, a las 18:00 horas para el primer llamado y a las 18:30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en forma presencial en la Av. Francisco de Haro N° 2.745, subsuelo, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 3) Consideración y resolución sobre la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024 y del presupuesto anual para el año 2.025 elevados por el Directorio de la CA.PRO.I.A e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculados en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Misiones y de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería de la Provincia de Misiones para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 33° Ley XIX-N° 40).
- 5) Autorización para la compra de un inmueble como nueva sede de la Institución, y venta de la sede actual de la CAPROIA.

A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16° de la Ley XIX-N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: “Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como míni-

mo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograra el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes”. Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea. Se hace saber que la documentación antes mencionada y los antecedentes de los temas a tratar se encuentran a disposición de los afiliados y de la Comisión Fiscalizadora en la sede de calle Rivadavia N° 1.345 de Posadas, Misiones, como asimismo el padrón de los afiliados con derecho a votar.-

Arq. MIGUEL A. ZAMPACA. Secretario.

Agrim. OSCAR JOSÉ CAMBLONG. Presidente.-

PP129141 \$24.840,00 E16317 V16319

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO  
DE LA COLECTIVIDAD GERMANO  
ARGENTINA DE SAN VICENTE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo de la Colectividad Germano Argentina de San Vicente, Personería Jurídica N° A-1358, con domicilio en Ruta Provincial 13 y acceso al Barrio 200 viviendas de la Localidad de San Vicente, Misiones, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 04 de Abril del año 2.025 a partir de las 20 horas en su domicilio mencionado anteriormente con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de los socios que procederán a refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el día 31/12/24 y/o conforme la Disposición N° 237/19 de la D.P.J. de Misiones (anexo I y II).
- 5) Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 6) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas.

La documentación se encuentra disponible en la sede so-

cial, como también el padrón de socios con derecho a voto de 8 a 12 horas de lunes a viernes. Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.-

KEHL GUILLERMO. Presidente.-

PP129167 \$9.720,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN DE ORTOPEDIA  
Y TRAUMATOLOGÍA DE MISIONES  
(AOTMI)  
ASAMBLEA ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones (AOTMI), CONVOCA a la Asamblea Ordinaria para el Doce (12) de Abril de 2.025, a las 9:30hs., en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas (Artículo 26° del Estatuto Social), a realizarse en el Colegio de Médicos, ubicado en calle Salta 2.255, de Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 28, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 3) Consideración del Presupuesto Financiero 2.025. Valores de las cuotas societarias, Retenciones y Plan de inversiones.
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato, a saber: a) Un (1) Presidente; b) Un (1) Vicepresidente, c) Un (1) Secretario, d) Un (1) Tesorero y e) Tres (3) Vocales Titulares, y Un (1) Vocal Suplente, Dos (2) Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, y Tres (3) Miembros de la Comisión de Ética, todos por finalización de mandato.

La presentación de listas de candidatos deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles administrativos de la última publicación de los edictos a efectuarse en los diarios El Territorio y Primera Edición (Art. 22° del Estatuto Social), debiendo presentarse en la Sede Social, calle Santa Fe 1.686, 4° piso, Dto. “D” de Posadas.

Artículo 26°. Quórum: Las asambleas sesionarán con el número de socios que representen a la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar que se reúnan en el lugar, fecha y hora fijado en el edicto. Transcurrida media hora para la constitución de la asamblea el quórum se constituirá con el número de asociados presentes. No podrán formar parte de ellas los socios que se encuentren en mora con el pago de las contribuciones. Las decisio-

nes de las asambleas se adoptarán por simple mayoría. El presidente en caso de empate tendrá doble voto.-  
Dr. CHRISTIAN BRANDT. Secretario.  
Dr. JAVIER CRISTALDO Presidente.-  
PP129171 \$12.960,00 E16318 V16319

EL CAPRICHIO S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 2.025 a las 10 horas, en 25 de Mayo S/ N°, San Pedro, Misiones, para tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración documentos Art. 234°, Inc. 1, Ley 19.550, al 31 de Julio de 2.024.
  - 2) Consideración resultados del Ejercicio de acuerdo a propuesta según memoria.
  - 3) Renovación de autoridades del Directorio.
  - 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
- ALEJANDRA MARCELA CALO. Presidente.-  
PP129173 \$8.100,00 E16318 V16322

ASOCIACIÓN CIVIL  
CONSTRUYENDO WANDA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Construyendo Wanda, Personería Jurídica A-5436, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2.025 a las 10 horas en su sede central, sito en Avda. República Argentina S/N° de la Localidad de Wanda, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
  - 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
  - 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio Nro. 01 finalizado al 31/08/2.024.
- Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social ubicada en Avda. República Argentina S/N° de la Localidad de Wanda, Misiones y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Pasada ½ hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
- SAENZ LUIS ALBERTO. Presidente.-  
PP129174 \$7.560,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE  
PATÍN ARTÍSTICO ITAEMBÉ MINÍ  
SUEÑOS SOBRE RUEDAS  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Escuela de Patín Artístico Itaembé Mini "Sueños Sobre Ruedas" con Personería Jurídica A-4717, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el viernes 28 de Marzo de 2.025 a las 18 hs. en su sede legal, sito en la calle 133, N° 8.480 de la Ciudad de Posadas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
  - 2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria Descriptiva.
  - 3) Consideración de la Continuidad y Regularización de la Asociación o su Disolución y Liquidación.
  - 4) Para el caso de que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de Bienes y si se resuelve su Disolución se procederá a la elección de dos Socios Liquidadores.
- Se deja a disposición de los socios en la sede de la entidad en los horarios de 8 hs. a 12 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que se va a tratar en la misma. Pasada una hora del horario fijado, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-  
ESTELA ELIZA CASALES. Secretaria.  
AURORA ANGÉLICA TOMAS. Presidente.-  
PP129189 \$7.200,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN CULTURAL UCRANIANA  
27 DE AGOSTO DE POSADAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Cultural Ucraniana 27 de Agosto de Posadas, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Abril de 2.025 a las 19:30 horas en la sede social sito en Perito Moreno 5.275 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General con sus Notas y Anexos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2.024.

- 5) Consideración y fijación de cuotas mensuales societarias y aprobación ingreso de nuevos socios.  
 6) Elección nueva Comisión Directiva por finalización de mandato.  
 7) Cierre.-  
 SERGIO MACZEMCHUK. Presidente.-  
 PP129190 \$5.040,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS DE  
CONCEPCIÓN DE LA SIERRA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Concepción de la Sierra con domicilio en San Martín S/N° de la Localidad de C. de la Sierra, Provincia de Misiones, CONVOCA para el día sábado 12 de Abril de 2.025 a las 09:00 hs., en la sede social a la Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de una Mesa Escrutadora compuesta por tres socios.
- 3) Explicación de la Demora en la realización de la Asamblea.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios cerrados el 31/07/2.024.
- 5) Elección de los miembros de Comisión Directiva por cumplimiento de mandato.

Se recuerda que por estatutos una vez transcurrida una hora de la convocatoria la Asamblea será válida con la cantidad de socios presentes.-

LUIS ANTONIO GIMÉNEZ. Presidente.-  
 PP129191 \$5.400,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS DE WANDA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Wanda, Personería Jurídica A-1332, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Abril de 2.025 a las 14 horas en calle Combate de San Lorenzo S/N° de la Localidad de Wanda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de

Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.  
 2) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.

3) Elección de socios para integrar la Comisión Directiva por renuncia de los Sres. Silverio Andino, Báez Martín y Graciela López y un Revisor de Cuenta titular por fallecimiento de la Sra. Fortunata Alonso.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Pasada 1 hora de la fijada la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

BÁEZ MARTÍN. Presidente.-

PP129193 \$7.920,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN CIVIL  
POR UN ANDRESITO MEJOR  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Por un Andresito Mejor", P.J. A-2692, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 04 de Abril de 2.025, a las 20:00hs. en el domicilio Lote X-4, calle Venezuela S/N° de Comandante Andresito, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) socios asambleístas, para suscribir el libro de Actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General. Sus cuadros y anexos del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

RAMÓN ANTONIO BALGUENET. Presidente.-

PP129202 \$3.600,00 E16318 V16319

ASOCIACIÓN CIVIL ASISTENCIA DEL ALMA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Asistencia del Alma, Personería Jurídica A-5124, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 10/04/2.025, 20:00 hs. en la sede social Paraguay N° 131 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios N° 1 finalizado el 31/05/2.022, N° 2 finalizado el 31/05/2.023 y N° 3 finalizado el 31/05/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

PAÍN RAMÓN. Presidente.-

PP129200 \$4.320,00 E16319 V16320

**IGLESIA EVANGÉLICA****ASAMBLEA DE DIOS PRIMITIVA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la Congregación: tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros a su cargo, con el propósito de CONVOCARLE a la Asamblea General Ordinaria de la "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Primitiva", entidad con Personería Jurídica N° A-4661 y Registro Nacional de Cultos N° 5.611, a llevarse a cabo el día 05 del mes de Abril del año 2.025, en su sede central ubicado en calle Nolde N° 708, Ciudad de Eldorado, Misiones; según consta en el Acta de la Comisión Directiva N° 23 en el Orden del día 3.1. La Primera Convocatoria está fijada para las 8:00 hs. de no haber Quórum requerido se iniciará la Asamblea, 30 minutos más tarde, con la cantidad de los miembros presentes, conforme al Título VII Art. 28° de los Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura de la Asamblea.
- 2) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 3) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 4) Presentación de los Balances Año 2.024.
- 5) Presentación del Inventario General.
- 6) Memoria de la Iglesia.
- 7) Elección de Autoridades para la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador Período 2.025-2.026.
- 8) Designación de los que firmarán, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea, el Acta de Asamblea.
- 9) Cierre de la Asamblea.

Por medio de la presente quedan convocados todos los miembros a su cargo, hacemos propicia la oportunidad

para saludarlos con la Bendita Paz de Nuestro Señor Jesucristo.

JOEL MARTÍNEZ. Secretario.-

PP129205 \$9.360,00 E16319 V16320

**ASOCIACIÓN BOMBEROS UNIDOS****DE EL ALCÁZAR****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Señores Socios: La Asociación Bomberos Unidos de El Alcázar, Personería Jurídica A-4086, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 del mes de Abril del año 2.025, a las 19:00 horas en nuestro local social, sito en Avda Güemes S/N° de la Ciudad de El Alcázar, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea.
- 2) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura del Acta anterior y su aprobación.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Contador del Ejercicio N° 2 que comprende desde el 1 de Enero 2.022 hasta el 31 de Diciembre de 2.022. Su aprobación y/o modificación.
- 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Contador del Ejercicio N° 3 que comprende desde el 1 de Enero 2.023 hasta el 31 de Diciembre de 2.023. Su aprobación y/o modificación.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Contador del Ejercicio N° 4 que comprende desde el 1 de Enero 2.024 hasta el 31 de Diciembre de 2.024. Su aprobación y/o modificación.
- 7) Elección de nuevas Autoridades, conforme lo establece el Art. 14° del Estatuto, en reemplazo de Presidente, Vice- Presidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero y Pro- Tesorero, y 3 Vocal Titular por encontrarse vencidos todos los mandos.
- 8) Elección de tres (3) miembros suplentes de la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social por el término de 1 año.
- 9) Elección de dos Revisor de Cuentas Titular y un Revisor Suplente, por el término de un (1) año.
- 10) Fijación de las Cuotas Sociales y/o delegación de la

facultad de fijar las cuotas sociales a la Comisión Directiva.

Artículo 33°: Transcurrida media (1/2) hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta sesionará con los

socios presentes y sus actos tendrán absoluta validez.-

VERA ARIANA SOLEDAD. Secretario.

MAREK JUAN GERARDO. Presidente.-

PP129210 \$13.680,00 E16319 V16320

---